



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO N° 1308 24

EXP 27/2024 – ECO - UNSa

Salta, 11 3 DIC 2024

VISTO: La Res. DECECO N° 909/24, mediante la cual se aprueba el plan de trabajo para realizar la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Maribel del Carmen TAMAYO, D.N.I. N° 43.540.895, de la carrera Contador Público, plan de estudios 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la Práctica Profesional Supervisada se realizó bajo la modalidad: "Experiencia Laboral Equiparable" en el estudio contable "DIP MARTINEZ Y ASOCIADOS", durante el período comprendido entre el 05/08/2024 y hasta el 05/11/2024, cumpliendo un total de 180 horas reloj, en el marco de lo dispuesto en el artículo 6 de la Res. CD ECO N° 057/20.

Que desde la página 25 a 33 obran los informes de evaluación parcial de seguimiento de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por los Tutores externo e interno, Cr. Carlos Antonio DIP MARTINEZ y Cra. Silvina Soledad Barrios, respectivamente, mediante los cuales comunican que las actividades correspondientes a la Práctica Profesional Supervisada realizada por la alumna Tamayo se encuentra "Aprobada", dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Que desde la página 35 a 44 obra el informe final de la Práctica Profesional Supervisada presentada por la alumna Maribel del Carmen TAMAYO.

Que la alumna Maribel del Carmen TAMAYO dio cumplimiento a lo establecido en el artículo 11° de la Res. CD ECO N° 057/20 de esta Facultad, Reglamento de Práctica Profesional Supervisada, correspondiente a la carrera Contador Público, plan de estudios 2019.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - **Aprobar** el Informe Final de la Práctica Profesional Supervisada, presentado por la alumna Maribel del Carmen TAMAYO, D.N.I. N° 43.540.895, realizadas en el estudio contable "DIP MARTINEZ Y ASOCIADOS" durante el período comprendido entre el 05/08/2024 y hasta el 05/11/2024, cumpliendo un total de 180 horas reloj.

ARTÍCULO 2°. – **Establecer** un plazo mínimo de 60 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución, para la presentación y defensa del Trabajo Final.

ARTÍCULO 3°. – **Agradecer** al Cr. Carlos Antonio DIP MARTINEZ, DNI N° 36.444.023, por su participación y desempeño como Tutor Externo de la Práctica Profesional Supervisada.

ARTÍCULO 4°. – **Hágase** saber a la alumna peticionante, al Cr. Carlos Antonio DIP MARTINEZ, a las Cras. Silvina Soledad Barrios y María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

ndc/gem

Esp. Teodolina I. Zurita
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRÁ ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa